



CONCURSO PERMANENTE DE TRASLADOS 9ª ADJUDICACIÓN

15 de octubre de 2009

Hoy 15 de octubre -se ha celebrado la reunión de la Comisión Permanente de Traslados- y se ha publicado la Resolución del CONCURSO PERMANENTE DE TRASLADOS 2008/2009 correspondiente a la 9ª ADJUDICACIÓN. Con esta resolución finaliza el proceso de Concurso Permanente 2008-09. Se han adjudicado un total de 568 destinos que corresponden a los siguientes puestos: 174 Atención al Cliente, 5 Atención al Cliente a Tiempo Parcial, 166 Reparto 1, 202 Reparto 2 y 21 Agente Clasificación.

UGT, en dicha reunión, ha insistido en la necesidad de que se inicie cuanto antes la negociación de las bases para la convocatoria del proceso de Concurso Permanente 2009/10 al objeto de que se puedan poner en marcha las adjudicaciones del nuevo proceso sin más dilación. Petición que UGT ha venido realizando desde el pasado mes de mayo con el fin de poder simultanear las resoluciones del actual proceso de Concurso Permanente con la negociación de las bases del nuevo proceso 2009/10, para dar continuidad al proceso y evitar que hubiera más retrasos. Finalmente, la Dirección ha expresado su intención de comenzar la negociación de las bases del nuevo concurso en las próximas semanas.

CALENDARIO DE LAS ADJUDICACIONES

- ✓ 15 de octubre, publicación de la Resolución, del Listado general con las adjudicaciones definitivas de los destinos y del Listado Definitivo de méritos.
- ✓ Cese con fecha de 31 de octubre.
- ✓ Incorporación efectiva a partir del 2 de noviembre. Siguiendo el plazo establecido en el punto 7.2 de las bases de la convocatoria:
 - Al día siguiente si el traslado se realiza dentro de la misma localidad.
 - Dos días si el traslado es entre localidades de una misma provincia o isla.
 - Seis días si el traslado es entre localidades situadas en la Península que no pertenezcan a la misma provincia.
 - Diez días si el traslado es entre islas o entre islas y Ceuta, Melilla y Península.

El personal que opte por sustituir el plazo de toma de posesión por la percepción económica, debe presentar la solicitud en ANEXO 3 en la localidad del destino adjudicado hasta el 26 de octubre.

El personal que reingrese desde la situación de excedencia, tiene el plazo de un mes para tomar posesión a partir del día 1 de noviembre.

Para todos aquellos compañeros que estén interesados, disponemos en nuestros locales sindicales de:

- Listado General de Méritos definitivos con las correcciones efectuadas sobre las reclamaciones presentadas.
- Listado detallado de adjudicación de las vacantes de la 9ª Resolución del Concurso Permanente de Traslados (octubre).